

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Año de 1940

NEGOCIADO *Personal*

OBJETO

D. Román Alberca Lorente

*Catedrático de Psiquiatria
(asunto Titulo profesional)*

AUSA

PC/JG.



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN NACIONAL

Universidades

Magfco. y Excmo. Sr.:

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:

"En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a DON ROMAN ALBERCA LORENTE, Catedrático numerario de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con el haber anual de entrada de DOCE MIL PESETAS y demás ventajas que le conceden las disposiciones vigentes."

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años
Madrid, 11 de mayo de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL DE
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA,



USA

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de SALAMANCA.

PR/JG.



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN NACIONAL

Universidades

Magfco. y Excmo. Sr.:

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:

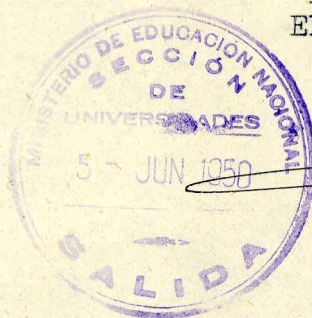
" Este Ministerio ha resuelto autorizar a DON ROMAN ALBERCA LORENTE, que por Orden ministerial de 11 del corriente mes ha sido nombrado Catedrático de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, para que se posesione de dicho destino ante el Rectorado de la Universidad de Murcia, quien deberá dar cuenta de la celebración de dicho acto al Rectorado de Salamanca y a este Departamento. "

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL DE
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA,



[Handwritten signature]

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de
SALAMANCA.



UNIVERSIDAD DE MURCIA

MAGFCO Y EXCMO SR;

Adjunto tengo el honor de remitir a V.M.E. copia del Acta de posesión del Catedrático Numerario de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca Dr. D. ROMAN ALBERCA LORENTE, que ha sido autorizado por Orden de 31 de mayo próximo pasado para tomar posesión de su cargo en esta Universidad.

Dios guarde a V.M.E. muchos años
Murcia 13 Junio de 1.950

El Secretario General. *Arca*

Magfco y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca .



UNIVERSIDAD DE MURCIA

5

DON LUIS GARRIDO GAL, OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

CERTIFICO: Que en el Libro de Actas del personal docente de esta Universidad existe una que hace referencia a la posesión del Catedrático Numerario de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, Dr. D. ROMAN ALBERCA LORENTE, que copiada literalmente dice así:

" En la ciudad de Murcia a siete de junio de mil novecientos cincuenta, reunidos en el despacho rectoral de la Universidad y ante el Magfco y Excmo. Sr. Rector, Catedrático - Secretario General que suscribe y D. Roman Alberca Lorente, se dá lectura a la Orden Ministerial de 11 de mayo de 1.950 por la que se nombra en virtud de oposición, Catedrático Numerario de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca y a la Orden de 31 del mismo mes y año por la que se autoriza al Doctor Alberca Lorente a posesionarse de dicha Cátedra en la Universidad de Murcia, acto seguido se dá posesión del mencionado cargo al Dr. D. Roman Alberca Lorente, con el sueldo anual de doce mil pesetas y demás emolumentos legales; haciendo constar que se acoge a los beneficios de los derechos pasivos máximos que establece el vigente Estatuto de clases pasivas y exhibiendo además el Título de Doctor en Medicina y Cirugía expedido en 18 de abril de 1.931 y todos los documentos que establecen las disposiciones vigentes.-Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente que firmamos todos los asistentes.- Firmado Dr. Manuel Batlle. Rubricado.- Firmado Roman Alberca. Rubricado.- Dr. Juan Sancho. Rubricado. Firmado Dr. D. Luciano de la Calzada. Rubricado. "

Y para que conste y surta sus efectos extendiendo la presente de Orden y con el V^o.B^o. de Magfco y Excmo. Sr. Rector en Murcia a trece de Junio de mil novecientos cincuenta.

V^o. B^o.

EL RECTOR.



Dr. Manuel Batlle

AUSA

«Hay una póliza de varias clase por valor de 157'50 Don El Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional

Por cuanto, por Orden de esta fecha he tenido a bien nombrar a D. ROMÁN ALBERCA LORIENTE, en virtud de oposición, Catedrático Numerario de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con haber anual de entrada de doce mil pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones vigentes. =

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la Disposición primera de la instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno y en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de Septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior

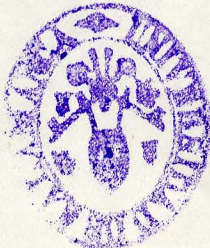
expido al referido D. destino el presente Título, para que, desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado con sujeción a la que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes o a la que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.— Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos cincuenta. = S. D. Jesús Rubio, Rubricado.

Sello en tinta que dice: Ministerio de Educación Nacional - Sección de Universidades. = Título de Catedrático Numerario de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, a favor de D. Román Alberca Lorente

Don Manuel García Blanco, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras y Secretario General de la Universidad de Salamanca - Certifico:

Que DON ROMÁN ALBERCA LORIENTE, previa autorización concedida por O. de treinta y uno de mayo último, ha tomado posesión con fecha siete del corriente, en la Universidad de Murcia, del cargo de Catedrático Numerario de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, para que el que ha sido nombrado en virtud de oposición con el haber anual de entrada de doce mil pesetas y demás ventajas reglamentarias que por O.M. de once de mayo ppd^a; haciendose constar que el interesado se acogió al beneficio de derechos pasivos mixtos y que exhibió título de Doctor en Medicina y Cirugía, expedido en 18 de abril de 1931. = Para que conste extiendo la presente visada por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Salamanca a diez y siete de junio de mil novecientos cincuenta. = M. García Blanco, Rubricado. = F.º B.º, El Rector: E. Madruga, Rubricado. = Hay un sello en tinta de la Universidad de Salamanca. =

= ES COPIA =
El Rector,



[Handwritten signature]

PR/JG.



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SECRETARIA GENERAL

Entrada Núm. 23 de junio de 50

Salida Núm. de de 19

Universidades

En aplicación de lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril último, por la que se regulan las normas para distribución del crédito presupuestario con el que se retribuyen los servicios docentes por desempeño de Cursos monográficos del Doctorado y de dirección de Seminarios de cátedras en las Facultades universitarias,

Esta Dirección general ha resuelto:

1º. Declarar con derecho a percibir la gratificación anual única de cinco mil pesetas en concepto de retribución por los indicados servicios a DON ROMAN ALBERCA LORENTE, Catedrático de la Universidad de Salamanca, con efectos económicos de 7 del actual mes de junio, fecha en que se posesionó de dicho destino.

2º. El importe de la gratificación mencionada se abonará con cargo al crédito que figura en el 1º-2º-2º-Uº-5º del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V.M.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL DE
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA,



Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de SALAMANCA.

PR/JG.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Universidades

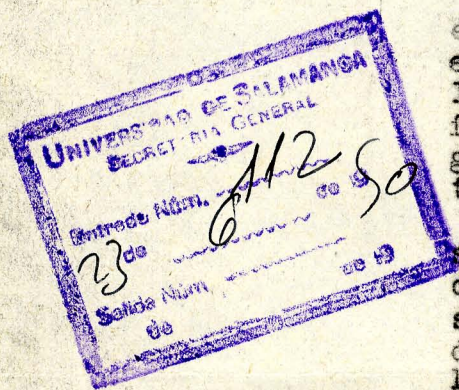
Magfco. y Excmo. Sr.:

En aplicación de lo prevenido en la Orden ministerial de 31 de enero último por la que se regula la distribución del crédito que figura en el 3º-4º-2º-Uº-27 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial,

Esta Dirección general ha resuelto declarar con derecho a percibir la gratificación anual de siete mil pesetas con cargo al crédito indicado, a DON ROMAN ALBERCA LORENTE, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con efectos económicos de siete del actual mes de junio, fecha de la toma de posesión en el citade destino.

Lo digo a V.M.E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA,



AUSA

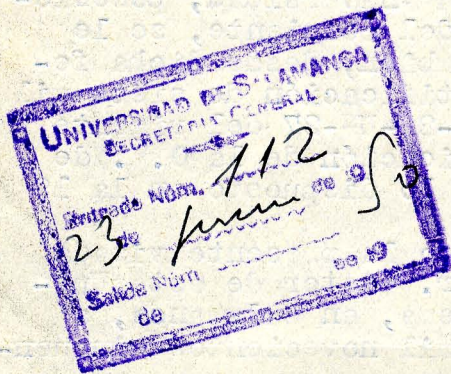
Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de SALAMANCA.

PR/JG.



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN NACIONAL

Universidades



En aplicación de lo prevenido en la Orden ministerial de 31 de enero último por la que se regula la distribución del crédito que figura en el 39-42-29-10-27 del vigésimo Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial,

Esta Dirección general ha resuelto declarar con derecho a percibir la gratificación anual de siete mil pesetas con cargo al crédito indicado, a DON ROMÁN ALBERCA LORENTE, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con efectos económicos de siete del actual mes de junio, fecha de la toma de posesión en el citado destino.

Lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL DE
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA,

21 JUN 1950

Arredes

MSr. D. Román Alberca Lorente, catedrático de la Universidad de SALAMANCA.

AUSA

DON MANUEL GARCIA BLANCO, CATEDRÁTICO Y SECRETARIO
GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

C E R T I F I C O: Que a D. ROMAN ALBER-
CA LORENTE, Catedrático de Psiquiatría de la Fa-
cultad de Medicina de esta Universidad, posesio-
nado de su cargo en siete del corriente, se le
considera posesionado, también, desde dicha fe-
cha del percibo de la gratificación de siete mil
pesetas con cargo al 3^a4^o-2^o-U^o-27 del vigente Pro-
supuesto de Gastos en aplicación de la O.M. de
31 de enero último, según lo dispuesto en la 19
del corriente.

Para que conste extendiendo la presente visada
por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Uni-
versidad y sello de la misma, en Salamanca, a
veinticuatro de junio de mil novecientos cincuen-
ta.

V^o. B^o.
El Rector,

M García Blanco

M García Blanco

"Ministerio de Educación Nacional -Universidades.- = En aplicación de lo prevenido en la O.M. de 31 de enero último, por la que se regula la distribución del crédito que figura en el 3º, 4º, 2º, Uº, 27 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento Ministerial. = Esta Dirección General ha resuelto declarar con derecho a percibir la gratificación anual de siete mil pesetas con cargo al crédito indicado, a D. Román Alberca Lorente, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con efectos económicos de siete del actual mes de junio, fecha de la toma de posesión en el citado destino. = Lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos. = Dios guarde a V.S. muchos años. = Madrid, 19 de junio de 1950. = El Director General de Enseñanza Universitaria: G. Alcazar. rubricado. = Hay un sello en tinta del Ministerio de Educación Nacional, Sección de Universidades. = 21-junio-1950, Salida. = Al Sr. D. Román Alberca Lorente. = Catedrático de la Universidad de Salamanca. = Hay una póliza de 39'40 pes. = inutilizada con la fecha 24-6-50. =) D. MANUEL GARCIA BLANCO, CATEDRÁTICO Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. = CERTIFICADO: Que D. ROMAN ALBERCA IORINTE, Catedrático de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de esta Universidad, posesionado de subcargo en siete del corriente, se le considera posesionado, también, desde dicha fecha del percibo de la gratificación de siete mil pesetas con cargo al 3º-4º-2º-Uº-27 del vigente Presupuesto de Gastos en aplicación de la O.M. de 31 de enero último, según lo dispuesto en la 19 del corriente. = Para que conste extendiendo la presente visada por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Salamanca, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta. = M. García Blanco. Rubricado. = Vº. Bº. El Rector: E. Madriga. Rubricado. = Hay un sello en tinta de la Universidad de Salamanca." - - -

= ES COPIA =
El Rector,

Adm. Madriga
E



AUSA'



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Rectorado

La Dirección General de Enseñanza Universitaria en fecha 19 é los corrientes me dice lo que sigue:

"En aplicación de lo dispuesto en la O.M. de 4 de abril último, para la que se regulan las normas para la distribución del crédito presupuestario con el que se retribuyen los servicios docentes por el desempeño de Cursos monográficos del Doctorado y de Dirección de Seminarios de Cátedras en las Facultades universitarias, = Esta Dirección General ha resuelto: = 1º. Declarar con derecho a percibir la gratificación anual única de cinco mil pesetas en concepto de retribución por los indicados servicios a D. ROMAN ALBERCA LORENTE, Catedrático de la Universidad de Salamanca, con efectos económicos de 7 del actual mes de junio, fecha en que se posesionó de dicho destino. = 2º.- El importe de la gratificación mencionada, se abonará con cargo al crédito que figura en el 1º-2º-2º-Uº-5º-del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento Ministerial."

Lo que traslado a V. a sus efectos.
Dios guarde a V. muchos años.
Salamanca, 26 de junio de 1950

EL RECTOR,

[Firma manuscrita]

Dr. D. Román Alberca Lorente

AUSA

DON MANUEL GARCIA BLANCO, CATEDRATICO Y SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

CERTIFICO: Que DON ROMAN ALBERCA LORENTE, Catedrático
Numerario de Psiquiatria de la Facultad de Medicina de esta
Universidad, se le considera posesionado con fecha 7 del co-
rriente de la gratificación anual de cinco mil pesetas, por
el desempeño del cursos monográficos y Dirección de Seminario
en la Facultad de Medicina, según dispone la O. de 19 del co-
rriente.

Para que conste extendiendo la presente visada por el
Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la
misma, en Salamanca, a veintiseis de junio de mil novecientos
cincuenta.

Vº. Bº.

El Rector,



AUSA

"Al margen: Universidad de Salamanca, Rectorado.= La Dirección General de Enseñanza Universitaria con fecha 19 de los corrientes me dice lo que sigue: = En plicación de lo dispuesto en la O.M. de 4 de abril último por la que se regulan las normas para la distribución del crédito presupuestario con el que se retribuyen los servicios docentes por el desempeño de cursos monográficos del Doctorado y de Dirección de Seminarios de Cátedras en las Facultades Universitarias; = Esta Dirección General ha resuelto: = 1º.- Declarar con derecho a percibir la gratificación anual única de cinco mil pesetas en concepto de retribución por los indicados servicios a D. Román Alberca Lorente, Catedrático de la Universidad de Salamanca, con efectos económicos de siete del actual mes de junio, fecha en que se posesionó de dicho destino, = 2º.- El importe de la gratificación mencionada se abonará con cargo al crédito que figura en el 1º-2º-2º-3º-5º del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento Ministerial. Lo que traslado a V.S. a sus efectos. = Dios guarde a V.S. muchos años. Salamanca, 26 de junio de 1950. (El Rector: Esteban Madruga. Rubricado. = Hay un sello en tinta de la Universidad de Salamanca. = El Rector: Esteban Madruga. Rubricado. = Hay un sello en tinta de la Universidad de Salamanca. = Sr. D. Román Alberca Lorente. = Hay pólizas por valor de 39'40 ps, inutilizada en ella fecha de 26 de junio de 1950. = DON MANUEL GARCÍA BLANCO, CATEDRÁTICO Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. = CERTIFICADO: Que D. ROMÁN ALBERCA LORENTE, se le considera posesionado con fecha siete del corriente de la gratificación anual de cinco mil pesetas por el desempeño de cursos monográficos y Dirección de Seminarios en la Facultad de Medicina, según dispone la O. de 19 del corriente. = Para que conste extendo la presente visada por el Magístro, y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Salamanca, a veintiseis de junio de mil novecientos cincuenta. = M. García Blanco. Rubricado. = Vº. Bº. El Rector: E. Madruga. Rubricado. = Hay un sello en tinta de la Universidad de Salamanca

= ES COPIA =
El Rector,

Esteban Madruga



R. ALBERCA LORENTE
MEDICO DIRECTOR
DEL
MANICOMIO PROVINCIAL
MURCIA

PINARES, 5
TELEFONO 2105

Sr.Secretario de la Universidad de Salamanca.

Muy Sr.mío:Proximo a salir ~~el~~ concurso para mi traslado a la Universidad de Valencia me dicen del Ministerio que es imprescindible la presentacion del recibo del Titulo de Catedratico que he de solicitar desde esa Universidad. Le agradeceré mucho que dé las ordenes para la solicitud del titulo y me diga su importe para girarselo seguidamente. Yo pensaba haber ido por Salamanca antes que finara el curso;pero no fué posible y querría pasar ahí,de todos modos,unos días en sepbre.

Los datos son:Roman ALBERCA LORENTE,de 46 años,casado,natural de Alcazar de San Juan (C-Real) con domicilio en Murcia (Pinares, 5). El nombramiento de Catedratico salio -me parece- en el B.O del 21 de mayo de 1950. Si se precisa algun dato mas,le agradeceré que me lo diga a la mayor brevedad.

La Universidad de Murcia, donde tomé posesion, envió ahí copia del acta de toma de posesion.Escribo al mismo tiempo al Sr. Habilitado porque,aunque el Jefe de la Seccion de Universidades del Ministerio quedó en comunicarlo al Habilitado para las nominas, no sé si lo habrá hecho. Si no le fuera muy molesto,le agradecería que me dijese cómo va eso,por mas que yo voy a escribir tambien al Habilitado.

Le ruego que perdone toda esta molestia y que cuente con mi gratitud de antemano. Un afectuoso saludo de s.s.

R. Murcia

AUSA

R. ALBERCA LORENTE
MEDICO DIRECTOR
DEL
MANICOMIO PROVINCIAL
MURCIA

PINARES, 5
TELEFONO 2105

Sr. Habilitado de la Universidad de Salamanca.

Muy Sr.mío: Quería haber ido por Salamanca, a raiz de mi toma de posesion en la de Murcia, para resolver los pequeños problemas de nominas, expedicion del titulo de Catedratico, etc. No me fue posible. Y, ahora, proximo a salir el concurso para mi traslado a la Universidad de Valencia, me dicen de la Seccion de Universidades que he de presentar el resguardo de haber abonado los derechos del titulo de Catedratico. Escribo al Sr. Secretario rogando que me resuelva este pequeño problema. Y, aunque Manolo Serrano me dijo que hablaria con V. para el cobro de mis haberes y que mandara pronto el oficio de mi toma de posesion como se hizo, escribo a V. para rogarle que me diga cómo estan mis cosas y si tengo que mandar algun dato o hacer alguna cosa para cobrar mis haberes. En todo caso, yo pienso pasar a fines de sepre ahí algun día, para saludar a los compañeros de Claustro. Si el Sr. Secretario prefiere que los derechos del titulo de Catedratico se paguen desde la Habilitacion y puede hacerse, yo le ruego que lo haga y se lo agradeceré vivamente.

Hasta que pase por ahí y le salude, le ruego que reciba mis saludos afectuosos

R. Alberca

AUSA

4-VIII-1950

R. ALBERCA LORENTE
MEDICO DIRECTOR
DEL
MANICOMIO PROVINCIAL
MURCIA

PINARES, 5
TELEFONO 2105

Autorizo a D. Manuel GARCIA BLANCO, Catedratico de la Universidad de Salamanca, para que perciba en mi nombre todos los haberes devengados hasta el día de la fecha como Catedratico de Psiquiatria de la Universidad de Salamanca.

Murcia a cuatro de agosto de 1950

Román Merca

«Hay una póliza de varias clase por valor de 157'50 Donx El Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional

Por cuanto, por Orden de esta fecha he tenido a bien ascender a D. ROMAN ALBERCA LORENTE, Catedrático Numerario de la Universidad de Salamanca a la septima categoría del escalafón de los de su clase con el haber anual de quince mil pesetas y efectos económicos de la fecha siguiente a la de posesión de su destino.=

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la Disposición primera de la instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno y en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de Septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior

----- expido al referido D. -----

----- el presente Título, para que, desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado destino con sujeción a la que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes o a la que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.— Dado en Madrid, a diez -----

de j u l i o de mil novecientos cincuenta. = P.D. Jesús Rubio. Rubricado. = Sello del Ministerio de Educación Nacional. = Sección de Universidades. Título de Ascenso a la septima categoría del Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad a favor de D. Román Alberca Lorente, Catedrático de la Universidad de Salamanca. =

Don Manuel García Blanco, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras y Secretario General de la Universidad de Salamanca - Certifico:

Que a D. ROMAN ALBERCA LORENTE, Catedrático Numerario de esta Universidad, se le considera posesionado con fecha ocho de junio último, siguiente a la de posesión en el primer destino, del ascenso a la séptima categoría del Escalafón de su clase con el sueldo anual de quince mil pesetas, según dispone la O.M. de diez de julio ppd^a. = Y para que conste extiendo la presente con el V^o. B^o. del Magíco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Salamanca, a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta. = M. García Blanco. Rubricado. = V^o. B^o. El Rector: Esteban Madruga. Rubricado. = Hay un sello en tinta de la Universidad de Salamanca. =

= ES COPIA =
El Rector,

R. ALBERCA LORENTE
MEDICO DIRECTOR
DEL
MANICOMIO PROVINCIAL
MURCIA

17
PINARES, 5
TELEFONO 2105

Sr.D. Manuel Garcia Blanco.

Mi distinguido compañero:Acabo de hablar con Manolo Serrano que me dice le ha telefoneado hace unos momentos,e incluyo la instancia que él me ha dicho que debo enviar para la peti- cion del Titulo de Catedratico.Supongo en su poder mi carta de ayer.El lunes le llamaré a la Universidad antes de las dos, segun me ha indicado Serrano.El me ha dicho su buena amistad con V. Y,a titulo de primo suyo, ~~junto~~ al de compañeros de Claus- tro,me permito rogar a V. que -si no le molesta mucho- se ente- re de cómo estan mis cosas economicas, y-si no fuera mucho pe- dirle- para evitar mas retrasos, se tome la molestia de cobrar en mi nombre lo que haya de cobrar.Para ello envío una autori- zacion segun me ha dicho Serrano.Pueden enviarlo a mi cuenta corriente del Banco de España,o del Hispano-Americano en Murcia.

Le ruego que perdone todas estas latas por las que de antema- no le quedo agradecido. Mientras llega el momento de saludarle personalmente,ya sabe que quedo enteramente a su disposicion y le envío mis amistosos saludos

R. Alberca

Los timbres,etc.que necesiten la instancia y la autorizacion,como los demas gastos,le ruego los cargue a lo que percibade mis haberes,si le parece.

AUSA

5-VIII-1950

8-agosto-1950

18

Sr. D. Roman Alberca Lorente
MURCIA

Muy señor mío y distinguido compañero:

Cumpliendo su encargo en relación con la conversación telefónica de ayer, le remito adjunta, para su firma y devolución, la instancia solicitando tomar parte en el concurso de traslados para la Cátedra de Psiquiatría de Valencia. La tiene que devolver para que aquí se le informe y se curse reglamentariamente. También le remito varios impresos de recibos para que los firme en blanco y los devuelva con el fin de documentar las nóminas en las que se le han acreditado sueldos y gratificaciones y para hacer lo mismo con respecto a las nóminas del mes que viene. Tan pronto se reciban estos documentos cursaremos la instancia y Hoja de Servicios que ya está confeccionada y por otra parte ingresaremos la cantidad líquida sobrante después de haber hechos los descuentos legales en nómina, pago de pólizas para los títulos y pago total del Título Profesional de Catedrático en su C/c. del Banco Hispano Americano de Murcia, enviándole una liquidación detallada.

Un detalle muy importante es el de que nos envíe una nota respecto a la fecha de su nacimiento para hacerlo constar en el expediente del Título.

Creando que será Vd. complacido según sus deseos y rogándole

AUSA

la mayor rapidez porque el plazo es de veinte días, me reitero su affmo.
amigo y compañero q.e.s.n.

Firmado: Manuel García Blanco

R. ALBERCA LORENTE
MEDICO DIRECTOR
DEL
MANICOMIO PROVINCIAL
MURCIA

PINARES, 5
TELEFONO 2105

Prof. D. Manuel García Blanco.

Mi querido amigo y compañero: Incluyo la instancia y los recibos que me enviaba en su carta del 8. Supongo que la hoja de servicios no tenga que ir acompañada de relacion de méritos y publicaciones que, por otra parte, está en el expediente de las oposiciones. Si yo tengo que hacer o firmar alguna cosa más, le ruego que me lo diga para hacerlo seguidamente.

La fecha de mi nacimiento es: treinta de septiembre de 1903. En Alcazar de San Juan (C-Real).

Muy agradecido por todas sus atenciones, le reitero mi amistad y le envío un fuerte apretón de manos

R. Alberca

Amigo Alfredo: Bendito me respide esta carta sin darse cuenta que es asunto de Secretaría. Meus mal que aún hay tiempo para el concurso. Procura ver en el correo lo que sea personal y que me lo envíen, y lo que sea de Secretaría lo abra usted.

11-VIII-1950

*Saludos a todos. Suyo buen amigo
Manuel García Blanco*

AUSA

R. ALBERCA LORENTE
MEDICO DIRECTOR
DEL
MANICOMIO PROVINCIAL
MURCIA

PINARES, 5
TELEFONO 2105

Prof. D. Manuel Garcia Blanco.

Mi distinguido amigo y compañero: He hablado estos días con Manolo Serrano. E taba intranquilo por si no habia mandado^{ya} la instancia y le tranquilicé. Le dije que la hoja de servicios la hacían Vs. ahí. Y me indicó que debía mandar además una relacion de mis publicaciones y meritos. Yo supongo que eso no tenga que ver con la hoja de servicios, y, por otra parte, todo eso y las publicaciones mismas está en el expediente de mis oposiciones. De todos modos, por si fuera necesario, envío la relacion a que^{el} aludía. Si hace falta algo mas, le ruego que me lo diga.

Gracias otra vez por todas sus atenciones y, hasta que nos veamos, un fuerte apretón de manos

Ya sabe V. que el plazo termina el día 26.

18-VIII-1950

AUSA

Ilmo. Sr.:

Rectorado

Tengo el honor de remitir a V.I. instancia acompañada de Hoja de Servicios del Catedrático D. ROMAN ALBERCA LORENTE, que solicita tomar parte en el Concurso de traslado para proveer la cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, convocada en el Boletín Oficial del Día 6 del actual. Dios guarde a V.I. muchos años.

Salamanca, 19 agosto de 1950

EL RECTOR,

AUSA

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria

MADRID

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CORREOS *D. Alfredo*

FRANQUICIA CERTIFICADA

En el día de la fecha del sello se entregan en la Oficina de Correos de Salamamca, para su expedición, uno pliegos con franquicia oficial, cuya procedencia acredita el sello que autoriza la presente factura.

D. Roman Calbera



4176

2



*Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria
Ministerio de Educación Nacional
Madrid*

AUSA

21 agosto 1950

Sr. D. Ramón Alberca Lorente
MURCIA

Muy señor mio:

Por encargo de D. Manuel García Blanco, que se halla ausente ha tramitado la instancia de concurso de traslado habiendo unido la Hoja de Servicios en la que constaba lo referente al depósito del Título Profesional de Catedrático, cuyo recibo le acompaño. En cuanto a los méritos y obras cuya relación me envía, como ya enviamos con fecha 19 de agosto la solicitud al Ministerio en correo certificado, cuyo resguardo nº 4176/2, obra en nuestro poder, le devuelvo la relación de dichos trabajos, por si Vd. quiere enviarla al Ministerio para que se una a la solicitud.

En cuanto a la liquidación del cobrante de lo percibido hasta la fecha por Vd., como sueldos y gratificaciones, es el siguiente, según nota del oficial de Habilitación que dejo unida en su expediente:

sueldo líquido de 24 días de junio y todo el mes de junio.....	1.121'40
Líquido nómina cursos Monográficos y plus de 7.000 pts por igual período.....	<u>1.545'65</u>
Total líquido entregado por el Habilitado.....	2667'05

Importe del título Profesional de Catedrático	366 ⁰⁰
Pólizas y sellos correos del concurso de traslados.....	<u>6²⁰</u>
Total gastado p posteriormente.....	366 ²⁰

Queda para la transferencia que se enviará a la C/C. del Banco Hispano Americano en Madrid 2.300⁸⁵ pts. menos los gastos que implique la misma transferencia.

Como ha ascendido con fecha día siguiente a la de su posesión al sueldo de 15.000 pts., en este mes se le reclaman las diferencias y obligará a poner nuevo reintegro a la nueva credencial, descontando-lo de las págas próximas y a primeros de mes quedarán sus títulos reintegrados.

S.s.s.

Firmado: Alfredo Calonge

AUSA

BANCO DE BILBAO
FUNDADO EN 1857

Capital social (totalmente desembolsado). Ptas. 200.000.000
Reservas » 207.000.000
Capital desembolsado y reservas » 407.000.000

Domicilio Social: BILBAO
Dirección Teleg.: BANCUBAO

32467

Muy Sres. nuestros:

De acuerdo con sus instrucciones damos orden, con esta fecha al

PARA QUE POR CUENTA
del BANCO DE BILBAO

MURCIA

abone en cuenta a

DON ROMAN ALBERCA LORENTE

BANCO HISPANO AMERICANO
MURCIA

Ptas. **2.299,45**

Ptas. **dos mil doscientas noventa y nueve con 45%**

Aviso de adeudo para

DON ALFREDO CALONGE ESTESO, DE-
LEGADO DE PROTECCION ESCOLAR,
Salamanca

(s/carta 28 etc.)

Cuyo importe, y gastos
DEBITAMOS EN SU CUENTA V/HOY
29 agosto 1950
BANCO DE BILBAO, Salamanca
Por Poder

Gastos

Ptas. **1,00** Comisión

Ptas. **0,40** Timbre (aplicado al ejemplar en n/poder)

Ejemplar para el dador de la orden como justificante del adeudo en cuenta.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Universitaria
SECCIÓN DE UNIVERSIDADES
CÁTEDRAS

Magfco. y Excmo. Sr.:

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:

Vista la instancia de DON ROMAN ALBERCA LORENTE, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, solicitando percibir sus haberes en concepto de gratificación por percibir sueldo del Presupuesto de Gobernación, por desempeñar el cargo de Director de Manicomio,

Este Ministerio en aplicación de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de febrero de 1946 ha resuelto que se acredite al referido catedrático la gratificación anual de doce mil pesetas, con cargo a la dotación que por su número en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad le corresponde y que figura en el 1º-12-2º-Uº-1º del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial, en concepto de remuneración por el desempeño de su cátedra, conservando en todo momento el número del citado Escalafón que por antigüedad le corresponda.

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años. Madrid, 18 de octubre de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA,

[Handwritten signature]



AUSA

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de SALAMANCA.

2-130-20-50
1-5-82-50



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Universitaria

SECCIÓN DE UNIVERSIDADES

CÁTEDRAS

Magfco. y Excmo. Sr.:

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:

" En virtud de concurso de traslado y cumplidos los trámites a que se refiere el apartado a) del artículo 58 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, al catedrático de la misma asignatura en la de Salamanca, DON ROMAN ALBERCA LORENTE, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, tres mil pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones vigentes."

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos;

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Madrid, 23 de octubre de 1950.



EL DIRECTOR GENERAL DE
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA,

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de SALAMANCA.

AUSA

Rectorado

Mgfc. y Excmo. Sr.

Adjunto remito a V.M.E. los dos
Títulos administrativos del Catedrá-
tico trasladado a esa Universidad
D. ROMAN ALBERCA LORENTE, con las di-
ligencias de cese totalizadas con fe-
cha 31 de octubre último.

Se le enviará oportunamente la li-
quidación de haberes también totalizada
con fecha 31 de octubre, para su ingre-
so en las nóminas de esa Universidad.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Salamanca, 6 noviembre 1950

EL RECTOR,

Magfco. Sr. Rector de la Universidad de VALENCIA

AUSA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

—*— *a. D. Alfredo*
CORREOS

FRANQUICIA CERTIFICADA

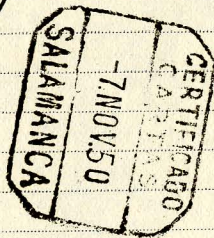
En el día de la fecha del sello se entregan en la Oficina de Correos de Salamamca, para su expedición, *MM* _____ pliegos con franquicia oficial, cuya procedencia acredita el sello que autoriza la presente factura.

del Sr. Alfredo

1542
1



Amosr. Rector de la Universidad de Valencia;



R. ALBERCA LORENTE

CATEDRÁTICO DE PSIQUIATRÍA

MEDICO DIRECTOR

DEL

MANICOMIO PROVINCIAL

MURCIA

30
PINARES, 5
TELEFONO 2105

Prof. D. M. Garcia Blanco.

Mi querido amigo: He profesado estos días mi lección inaugural en la Universidad de Valencia. Y no quiero dejar de decir a V., en estos momentos, mi gratitud por todas sus atenciones. En el mismo sentido escribo al Prof. Madruga, al Prof. Querol y a Borrero. Me he quedado con el deseo de explicar ahí siquiera mi primera lección; pero no me pareció muy delicado ir solo a eso, cuando, por circunstancias personales, tenía que dejar de pertenecer a esa gloriosa Universidad. Ahora quiero ir a pasar unas horas con Vs. la primera vez que vaya a Madrid.

Mis peticiones a V. no han acabado, de todos modos, todavía. En la Secretaría de la Universidad de Valencia -a la que habían llegado los títulos administrativos en momento oportuno- me dijeron que indicara a V. que habían de incluirme en la nómina de obvenconales porque el nombramiento de Valencia salió después de haber comenzado el trimestre actual. Y que, seguramente, tendrán que incluirme también en la nómina de una gratificación de 1500 pts. de que me hablaron. Si es así y necesita nuevas autorizaciones le ruego que haga me las envíen para firmarlas. Y nada más. Mi gratitud otra vez por todas sus atenciones y un fuerte apretón de manos con mi firme amistad

Para el Sr. Calvo

AUSA

8-XII-1950

R. Alberca

14 de diciembre de 1950.

Sr. D. Román Alberca
Murcia

Mi distinguido amigo y compañero: Recibida su atta del 8 del en la que se refiere a su situación docente con respecto al percibo de sal
lumentos y tramitación de la documentación con ellos relacionada me es m
to ponerle en antecedentes de la situación.

En cuanto a los titulos administrativos se enviaron al Rector Valencia en tiempo oportuno diligenciados con el cese en esta Universida
fecha 31 de octubre y además liquidación de haberes de la misma fecha. Po
que tienen que reclamarle en Valencia los haberes correspondientes, no s
sueldo sino tambien de las gratificaciones de 7.000 y 5.000 a partir de
noviembre. En lo que respecta a los derechos obvencionales, habiendo cesar
en esta Universidad en 31 de octubre, se envió telegrama a Valencia para

AUSA

que lo incluyeran en dicha Universidad, pero despues de confeccionada la lista aqui, recibimos telegrama de que Vd no se habia posesionado hasta la fecha, por lo que vemos no va incluido en ninguna de las dos. Puede Vd reclamar ante la Junta distribuidora en Madrid, por si creyera oportuno incluirle en el reparto. Tambien hay una gratificación de 1.500 ptas ordenada por la Direccion General, de la que se ha enviado copia a Valencia para que lo incluya en las nóminas de dicha Universidad, ya que despues de liquidados sus deberes y cesado en esta, no era procedente hacerle mas reclamaciones.

De sus emolumentos devengados en esta desde la ultima liquidación hizo el Oficial Mayor de esta Sr. Calonge, dicho Sr. está encargado de la nota de la Habilitación y el dinero para enviarselo a Vd donde p en la forma que desee, no habiendolo hecho antes por ignorar si continuaba Vd en Murcia o estaba en Valencia. De forma que en cuanto indique la forma le serán enviadas aproximadamente unas 5.800 ptas que tiene devengadas aqui.

Por mi parte ya sabe que estoy incondicionalmente a su disposición y deseo a Vd. muchos exitos en su nuevo destino, reciba un saludo cordial de su bueno y compañero
q.e.s.m.

Firmado= Manuel Garcia Blanco



MS/PS

Contestada el 9-XII-50

CIUDAD UNIVERSITARIA
MADRID

1-XII-1950.

UNIVERSIDAD DE MADRID

COLEGIO MAYOR
«JIMÉNEZ DE CISNEROS»

EL CATEDRÁTICO-DIRECTOR

Ilmo. Sr. D. Manuel García Blanco
Secretario General de la Universidad de
SALAMANCA

Mi querido amigo y compañero:

Te agradeceré mucho que des las órdenes oportunas para que el título de mi primo Román -se entiende, el administrativo-, lo envíen con la toma de posesión, que supongo habrán comunicado desde Murcia a la Universidad de Valencia. Mi primo me suplica te haga este encargo y te agradeceré mucho, mucho, lo hagas cuanto antes.

Esperando tus noticias, con saludos a tu mujer, c.p.b., te envía un abrazo

F:Manuel Serrano R.

14 de diciembre de 1950.

Sr. D. Manuel Serrano
Jefe de la Seccion de Universidades
Madrid.-

Muy distinguido amigo y compañero: Recibida tu atenta sobre la situacion de D. Roman Alberca, me place comunicarte que los titulos administrativos se enviaron diligenciados con el cese y la liquidacion de haberes a Valencia, hace mucho tiempo, aproximadamente a finales de octubre o primeros de noviembre, de lo que ya han acusado recibo en Valencia. En cuanto a su situacion para derechos obvenconales ya se ha cruzado telegramas entre las dos Universidades y ninguna lo ha incluido en la lista. Aqui porque cesó en 31 de octubre y en Valencia porque los primeros del actual no se habia posesionado aún. Ya ha informado ampliamente al interesado de todo lo referente a su situacion con respecto a esto y a la gratificacion de 1.500 ptas que tiene que acreditarle bien Valencia.

Ya sabes que siempre esta incondicionalmente a tu disposicion
tu buen amigo

AUSA

Firma= Manuel Garcia Blanco



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Universitaria

SECCIÓN DE UNIVERSIDADES

CÁTEDRAS

Magfco. y Excmo. Sr.:

En aplicación de lo prevenido en la Orden ministerial de 31 de enero último por la que se regula la distribución del crédito que figura en el 3º-4º 2º-Uº-37 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial,

Esta Dirección general ha resuelto disponer que la gratificación anual de siete mil pesetas reconocida a Don Ramón Alberca Lorente, Catedrático de la Universidad de Salamanca por Orden de 18 de junio último, con cargo al crédito antes expresado, pase a ser acreditada, desde 1º de noviembre próximo pasado por la Universidad de Valencia en la que en dicha fecha tomó posesión de su cátedra en virtud de resolución de Concurso de traslado.

Lo digo a V.M.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1950.



AUSA

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de SALAMANCA.

C.M.

2-82-197-50
1-172-340-50

32



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Universitaria

SECCIÓN DE UNIVERSIDADES

CÁTEDRAS

Magfco. y Excmo. Sr.:

En aplicación de lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril último, por la que se regulan las normas para distribución del crédito presupuestario con el que se retribuyen los servicios docentes por desempeño de Cursos monográficos del Doctorado y de dirección de Seminarios de cátedras en las Facultades universitarias,

Esta Dirección general ha resuelto:

1º. Que la gratificación anual única de cinco mil pesetas en concepto de retribución por los indicados servicios, reconocida a DOn Román Alberca Lorente, como catedrático de la Universidad de Salamanca, por Orden de 19 de junio último y efectos del día 7 del mismo mes, pase a percibirla por la Universidad de Valencia, desde el día 1º de noviembre último, fecha en que se posesionó de su cátedra en esta última Universidad en virtud de concurso de traslado.

2º. El importe de la gratificación mencionada continuará abonándose con cargo al crédito que figura en el 1º-2º-2º-Uº- 5º del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. M. E para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL, DE
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA,

Alcázar



AUSA

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de SALAMANCA.